



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1274/11/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/3629

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de noviembre de 2023

NORMANDO NOEL LOZANO LERMA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Noviembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/166 de fecha 15 de Septiembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LOS CERRITOS., Guachochi, D-08-027-CER-011/23, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.934 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26930709	26930709
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LOS CERRITOS., Guachochi, D-08-027-CER-011/23, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.456 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26930710	26930710
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LOS CERRITOS., Guachochi, D-08-027-CER-011/23, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.252 Metros cúbicos	1	1	1	26930711	26930711

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe

[Firma]

05 - DIC - 2023

JOSE RICARDO EGUIZ PORTILLO

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
El Centenario del Pueblo

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1274/11/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/3629

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de noviembre de 2023

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

**MEDIO
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua.- Presente.

MDR/SRU/CBF



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2



ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "CHAPARRO"
CALLE SERGIO S/N COLONIA LOS PINOS
CORREO ELECTRONICO: edgarchaparro@yahoo.com.mx R.F.C.: CAAE790325891
TEL.: 6496432061 CEL:6491015608

PREDIO: PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LOS CERRITOS
AUTORIZACION No. SG-FO-08-2023/166
FECHA DE MARQUEO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: NORMANDO NOEL LOZANO LERMA

MUNICIPIO: GUACHOCHI
DE FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RODAL: 3003, 4001
ORTOFOTOS: 0

LINEA DE VUELO: 0 GRUPO BOTANICO: Quercus

DIAM/ALT	5M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	1	0.0470	0.047	2	0.0678	0.1356		0.0886	0		0.1033	0		0.1301	0		0.1509	0	3	0.1826
15 cm	3	0.0730	0.219	5	0.1197	0.5985		0.1664	0		0.2131	0		0.2598	0		0.3065	0	8	0.8175
S. 10-16	4		0.266	7		0.7341	0		0	0		0	0		0	0		0	11	1.0001
20 cm	3	0.10930	0.3279	5	0.1924	0.962	1	0.2754	0.2754		0.3584	0		0.4414	0		0.5244	0	9	1.5653
25 cm	1	0.15600	0.156	4	0.2858	1.1432	3	0.4155	1.2465		0.5452	0		0.6749	0		0.8046	0	8	2.5457
S. 20-25	4		0.4839	9		2.1052	4		1.5219	0		0	0		0	0		0	17	4.111
S. 10-25	8		0.7499	16		2.8393	4		1.5219	0		0	0		0	0		0	28	5.1111
30 cm	1	0.2131	0.2131	6	0.3998	2.3988	3	0.5867	1.7601		0.7735	0		0.9602	0		1.1470	0	10	4.372
35 cm		0.2805	0	1	0.5347	0.5347	1	0.7890	0.789		1.0433	0		1.2975	0		1.5517	0	2	1.3237
40 cm		0.3583	0	1	0.6904	0.6904	1	1.0225	1.0225		1.3546	0		1.6866	0		2.0187	0	2	1.7129
45 cm		0.4465	0		0.8668	0		1.2871	0		1.7074	0		2.1276	0		2.5479	0	0	0
50 cm		0.5451	0		1.0640	0		1.5829	0		2.1017	0		2.6205	0		3.1394	0	0	0
55 cm		0.6541	0		1.2819	0		1.9097	0		2.5375	0		3.1653	0		3.7931	0	0	0
60 cm		0.7734	0		1.5205	0		2.2677	0		3.0148	0		3.7620	0		4.5091	0	0	0
65 cm		0.9031	0		1.7800	0		2.6569	0		3.5337	0		4.4105	0		5.2874	0	0	0
70 cm		1.0432	0		2.0601	0		3.0771	0		4.0940	0		5.1110	0		6.1279	0	0	0
75 cm		1.1937	0		2.3611	0		3.5285	0		4.6959	0		5.8633	0		7.0307	0	0	0
80 cm		1.3545	0		2.6827	0		4.0110	0		5.3393	0		6.6675	0		7.9957	0	0	0
SUM. 30 +	1		0.2131	8		3.6239	5		3.5716	0		0	0		0	0		0	14	7.4086
TOTAL	9		0.963	24		6.4632	9		5.0935	0		0	0		0	0		0	42	12.520

BALANCE DE LA AUTORIZACION				BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.			CONCEPTO			HAS.
	10-15	20-25	30 +	TOTAL	SUP. PROGRAMADA	SUP. MARCADA ANT.	
AUTORIZADOS	0.992	4.129	7.409	12.530	29.28	0.00	29.28
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00	0.00	0.00
SALDO	0.992	4.129	7.409	12.530	29.28	0.00	29.28
PRESENTE MARQUEO	1.000	4.111	7.409	12.520	PRESENTES MARQUEO	29.28	29.28
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000	0.000	SALDO ACTUAL	0.00	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO							TOTAL VOL. M3 R.
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS						
	10-15		20-25		30 y +		
GRUESOS	0	0.000	20	0.822	42	3.112	3.934
DELGADOS	75	0.750	55	2.261	33	2.445	5.456
LEÑA	10	0.100	10	0.411	10	0.741	1.252
RESIDUOS	15	0.150	15	0.617	15	1.111	1.878
TOTAL	100	1.000	100	4.111	100	7.409	12.520

ING. ESGAR CHAPARRO AGUIRRE
RESPONSABLE TÉCNICO FORESTAL

